



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11323261

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Enero de 1987

Número 9

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, MEX., UN INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE "LA CANTERIA", EN EL POBLADO DE SAN NICOLAS TLAZALA, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA.

CONSIDERANDO.

I. Con fecha 17 de julio de 1986, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento de Capulhuac, Méx., Procedimiento de Expropiación, con relación a un inmueble ubicado en el Paraje "LA CANTERIA", del Poblado de San Nicolás Tlazala, para destinarse a la construcción de una Escuela.

II. De acuerdo a la documentación que obra anexa a la Solicitud de Expropiación en el Expediente 202/110/986, el inmueble de referencia cuenta con una superficie de 6,375 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE, 110.00 metros con predio del C. Vicente Sánchez;

AL SUR, 10.00 metros con Camino a Cerro;

AL ORIENTE, en dos líneas una de 116.00 metros con Lauro Hernández; y otra de 23.00 metros con Francisco Hernández; y

AL PONIENTE, 100.00 metros con los C. C. Jesús y Roberto Bárcena.

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es la construcción de una Escuela, despendiéndose del Dictámen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual obra en el Expediente de Expropiación respectivo, que la misma se encuentra debidamente fundada y motivada, en virtud de que se justifica técnicamente por ser terreno baldío, con pendientes mínimas y la Escuela que se pretende, resolverá las necesidades escolares representando un beneficio social para una Población de 7,000 habitantes, con lo que se consolida un interés para la Comunidad, así como para Comunidades circunvecinas.

Por tal motivo, la construcción de la Escuela en el inmueble a expropiar, dará a los estudiantes la oportunidad de contar con las instalaciones adecuadas para un aprendizaje eficaz y desarrollo de actividades físicas y recreativas, con espacio suficiente para ello. En esas condiciones, la obra que se pretende realizar, justifica la causa de utilidad pública que se invoca, porque reporta grandes beneficios para la Comunidad del Paraje "LA CANTERIA" de San Nicolás Tlazala y del Municipio en general.

IV. Las Fracciones 1, 3, 8 y 10 del Artículo 10. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causa de utilidad pública; el establecimiento, explotación o conservación de un servicio público; la construcción, ampliación, prolongación, mejoramiento de plazas, parques, jardines, mercados, campos deportivos, hospitales, escuelas, rastros y cualquiera otra obra destinada a prestar servicio de beneficio colectivo, para el embellecimiento o saneamiento de las Poblaciones; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un Pueblo o a grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Enero de 1987 | No. 9

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO.—Por el que se expropia en favor del municipio de Capulhuac, Méx; un inmueble ubicado en el Paraje "LA CANTERIA" en el poblado de San Nicolás Tlazala para destinarse a la construcción de una Escuela.

AVISOS JUDICIALES: 117, 118, 119, 120, 121, 122, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, y 139.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 125, 126, 129, 123, 124, 127, 128, y 116.

(Viene de la primera página)

En el caso que nos ocupa, las obras que se pretenden llevar a cabo, se configuran dentro de las disposiciones invocadas.

V. En el trámite de expropiación, se dió cumplimiento a todos los requisitos legales, habiéndose citado al afectado con la publicación del Extracto de la Solicitud de Expropiación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por ignorar su domicilio actual, de conformidad con el Artículo 5o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, a fin de que compareciera a deducir sus derechos que considerara le asisten en relación con la expropiación solicitada.

VI. De lo anterior, se desprende que el Procedimiento de Expropiación se encuentra debidamente integrado, constando además en el mismo, los Estudios Técnicos como son: datos, documentos, Dictámenes, Planos e Informes recabados, conforme lo exige la Ley, y justificada la causa de utilidad pública, puesto que la construcción y conservación de una Escuela Preprimaria, representa indudables beneficios para un número considerable de habitantes, lo que necesariamente redundará en el interés general que incluye a la Población del Municipio y del Estado.

VII. Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización, la cuál deberá cubrirse conforme a la base del valor fiscal o catastral registrado por el terreno, a las personas que demuestren tener derecho a las mismas, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

VIII. Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el Acto Administrativo de Expropiación, se adquiriera el dominio del inmueble y así cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente:

D E C R E T O .

ARTICULO PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, con fundamento en los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o, Fracciones 1, 3, 8 y 10, 2o, 4o, 5o, 6o, 7o, 9o y 11, así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Capulhuac, Méx., un inmueble ubicado en el Paraje denominado "LA CANTERIA" O "RINCON", del Poblado de San Nicolás Tlazala, cuyas medidas y colindancias se detallan en el Considerando II de éste Decreto, a efecto de destinarlo a la construcción de una Escuela.

ARTICULO SEGUNDO.—Páguese la indemnización correspondiente, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble, figure en las Oficinas Fiscales o Re-caudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez quedando a disposición de ellos el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.—Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.—El presente Decreto de Expropiación en favor del Municipio de Capulhuac, Méx., entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y siete.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO.
Lic. Alfredo Baranda G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Leopoldo Velasco Mercado,
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIA TOVAR ESPINOZA DE LOS MONTEROS.

El señor RODOLFO CORRILO TADEO, en el expediente marcado con el número 1487/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil (Usucapión), del lote de terreno número 26 de la manzana 28 de la Colonia Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE: 21.50 con lote 27; AL SUR: en 21.50 con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 con lote 5; AL PONIENTE: 10.00 con Calle.** Superficie Total 215.00 Mts2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio durante los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Col. Maravillas de esta Cd., para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a 18 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

117.- 14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.

MAXIMO OBREGON MEZA, en el expediente marcado con el número 1968/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 6; de la manzana 158, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE: 20.75 metros, con lote 5; AL SUR: 20.75 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 21; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 19.** Con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

118.- 14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARNULFO SANCHEZ CERVANTES.

FELISA SANCHEZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1722/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 45 de la manzana 14 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE: 16.82 metros, con lote 44; AL SUR: 16.82 metros, con lote 46; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle 14; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 20;** con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

119.- 14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTANISLAO DURAN VAZQUEZ.

GENARO HERNANDEZ BELTRAN, en el expediente marcado con el número 2120/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 30, de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE: 10.00 metros, con lote 24; AL SUR: 10.00 metros, con calle Atabaska; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 5 y 4; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 6;** con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

120.-14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1719/86, CELIA GUZMAN SIGUENZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa denominado "Casa Polanco" ubicado en Amecameca, México, el cual mide y linda: **NORTE: 22.50 metros, con Calle Coronel Silvestre López; SUR: en dos líneas la primera de 13.50 metros y la segunda de 9.00 metros, con Ismael Guzmán Sigüenza; ORIENTE: 10.27 metros, con Felipe Páez García; PONIENTE: en dos líneas, la primera de 9.60 metros, con Avenida Ocampo y la segunda de 2.00 metros, con Ismael Guzmán Sigüenza.** Superficie total 213.05 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a Ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

121.-14, 19 y 23 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

En el expediente marcado con el número 2519/86, que se tramita en este Juzgado FIDENCIA MALDONADO ESTUDILLO le demanda la Usucapión del lote de terreno número 32 de la manzana 54, Colonia Ampliación Perla Reforma, en esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: **AL NORTE: 15 metros, con Calle Norte 2; AL SUR: 15 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 8.30 metros, con lote 1; AL PONIENTE: 8.30 metros, con Calle Poniente 14;** con una superficie de 124.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que se presente en este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación de este edicto, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando las copias de traslado en la secretaría del Juzgado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulación.—Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

122.-14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y OTROS.

AMADA CASIANA CANTERO DURAN, en el expediente número 2404/86, que se tramita en este Juzgado, la demanda de USUCAPION, del lote de terreno número 11 de la manzana 75, de la Colonia El Sol, de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 24.20 metros con lote 10, AL SUR: 26.00 metros con lote 2 y 12, AL ORIENTE: 10.50 metros con calle 2, AL PONIENTE: 10.00 metros con límite de Colonia, teniendo una superficie de 257.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a Juicio, apercibido que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, ya que si no lo hace el Juicio o las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

130.—14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y OTROS.

SOCORRO MORENO LOPEZ, en el expediente número 2320/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de USUCAPION, del lote de terreno número 03, de la manzana I "A", de la Colonia El Sol, de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.70 metros con lote 02, AL SUR: 18.85, metros con lote 04, AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 3, AL PONIENTE: 10.00 metros con límite de la Colonia, con una Superficie de 182.75, metros Cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los 11 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy Fe.—El Segundo Secretario de Acordos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

131.—14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTNIK Y OTROS.

MA. FRANCISCA PASILLAS MONTELONGO, en el expediente número 2020/86, que se tramita en éste Juzgado la demanda de Usucapion, del lote de terreno número 44, de la manzana 75, de la Colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 43, AL SUR: 17.00 metros con lote 45, AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Pajarera; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 17, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a juicio, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición de la Secretaría las copias simples de traslado, apercibiendo que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nazahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acordos. del Juzgado Quinto de lo Civil Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

132.—14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KENNER Y OTROS.

LUIS CARLOS SEYDE BELTRAND, en el expediente número 1940/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de USUCAPION del lote de terreno número 20, de la manzana 102, de la Colonia AURORA de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 19, AL SUR: 17.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 46, AL PONIENTE: 9.00 metros con calle la Negra, con una Superficie de 153.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a Juicio ya que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibiendo que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez. Rúbrica.

133.—14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INOCENCIO SUAREZ GARCIA Y OTROS.

ALEJANDRO MOYADO ORTIZ, en el expediente número 1942/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de USUCAPION, del lote de terreno número 23, de la manzana 155, de la Colonia Reforma de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 24; AL SUR: 15.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 08; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Oriente 28, con una superficie de 120.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a Juicio ya que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acordos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

134.—14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

AVELINO ROBERTO FLORES HERNANDEZ, en el expediente 2318/86, que se tramita en este Juzgado, la demanda de USUCAPION, del lote de terreno número 1, manzana 172 de la Colonia El Sol, de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con calle 6a. Avenida; AL SUR: 20.00 metros con lote 2, AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 16, AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 32, con una superficie total de 200.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición de la Secretaría las copias simples de traslado, apercibiendo que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acordos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

135.—14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA MONTIEL OLIVAR.

Al señor MANUEL MARTINEZ SANCHEZ Y MOISES SANCHEZ DIAZ, en el expediente marcado con el número 1609/86, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 2, manzana 75 de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 1; AL SUR: 17.00 metros con calle Hacienda de Rancho Seco; AL ORIENTE: 15.53 metros con lote 4; AL PONIENTE: 18.30 metros con calle Hacienda de Mayorazgo, con una superficie de 285.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se previene al demandado para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en los Estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 136.—14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIARD, TEODORA ESTRADA DE ORIARD Y SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA.

El señor JULIO AYALA ORTIZ, en el expediente número 1543/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 7, manzana 49 de la Colonia Agua Azul Sección "A" de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.26 metros con Calle; AL SUR: 9.26 metros con lote 33; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 8; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 6, con una superficie de 185.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacer las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 137.—14, 27 Enero y 9 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 926/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ascención Pérez Reyes, en contra del señor Víctor Sánchez López, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, para que

tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Una bicicleta de carreras, sin marca, pintada en color azul y blanco, con cambios, con golpes y soldada en la parte delantera superior del cuadro, en mal estado de uso.—Un motor para enfriamiento de vitrina de carnicería marca Gilvert, con serie número 30103, modelo 64-3 refrigerando 12-hecho en México, sin funcionar, en mal estado de uso.—Un televisor marca Zonda, modelo capricornio 24, de encendido y apagado electrónico, con pantalla de 23 pulgadas de imagen blanco y negro, con cuatro teclas deslizables, selector de canales y regulador de imagen del lado derecho para su control, en mueble de madera color nogal, sin funcionar, sobre 4 patas de madera y número de serie 141795, en mal estado de uso.—Una consola marca Gavotte, serie número 16512, con gravadora, estereo y radio AM-FM en color café obscuro, con 6 teclas deslizables y 7 teclas digitales y botón de sintonía para su control, con tornamesa, en mueble de madera, con dos bocinas laterales, sobre 4 patas encaquilladas, sin funcionar, en pésimo estado de uso.—Un juego de sala compuesto de 3 piezas, tapizados en tela de pliana en dos tonos de café y blanco a rayas, faltando el brazo del lado izquierdo del sofá, en mal estado de uso.—Un comedor compuesto de 8 piezas, que son: vitrina, mesa rectangular y 6 sillas de madera comprimida imitación caoba, las sillas tapizadas en sus asientos y respaldos en tela pliana a cuadros colores blanco, café, negro y rojo, en pésimo estado de uso.—Una barra protectora para camioneta desarmada en 4 partes, cromada, en regular estado de uso.—Un gato hidráulico con capacidad para 3 toneladas sin marca y sin funcionar, en pésimo estado de uso.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CIEN MIL PESOS 00/100 M.N., Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 6 de Enero de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 138.—14, 15 y 16 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1507/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Pablo Carreño de León en contra del señor Raúl Alarcón Derbez, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: UN ESPECTROPHOTOMETER, modelo 6-A, serie No. 443204, Amaywood 111 U.S.A. Cyclos Ac/DC-natss30, con tres botones en la parte superior para su control, en mueble de plástico color negro, con cable para corriente eléctrica, sin funcionar. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA MIL PESOS, convóquense postores.—Toluca, Méx., a cinco de Enero de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica. 139.—14, 15 y 16 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 585/86, ETELVINA SAUCEDO SANTOYO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Bo. La Concepción Hidalgo, Paraje "El Durazno", Mpio. de Otzolotepec México, mide y linda: NORTE: 41.40 metros, con Aurelia Franco; SUR: 25.00 metros, con Camino Real; ORIENTE: 74.43 metros, con Donaciano Duarte; PONIENTE: 70.00 metros, con Camino Real.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 1005/86, LUCIA JIMENEZ ONOFRE DE NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Mina S/N., Bo. Santa María, Mpio. de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 42.30 metros, con J. Encarnación Jiménez Onofre; SUR: 42.30 metros, con Rfo Ocoyoacac; ORIENTE: 15.00 metros, con Calle Mina; PONIENTE: 15.00 metros, con Paula Jiménez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 1004/86, ANASTACIO GONZALEZ RIVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle San Luis Potosí, S/N., La Asunción Tepexoyuca, Mpio. Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con Marcelino Mirelis; SUR: 33.35 metros, con Justino Morales; ORIENTE: 15.65 metros, con Calle San Luis Potosí; PONIENTE: 11.95 metros, con Martina González Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 1003/86, INOCENCIA LOPEZ ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. El Arenal, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: NORTE: 34.00 metros, con Pascual López Romero; SUR: 34.00 metros, con Clara Martínez López; ORIENTE: 11.00 metros, con Rosendo López Romero; PONIENTE: 11.00 metros, con Camino Real.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 1002/86, ANA CECILIA CRUZ ALBERTO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla S/N., San Miguel Ameyalco, Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda: NORTE: 9.15 metros, con Juan Juárez Cruz; SUR: 9.35 metros, con Sr. Puebla; ORIENTE: 13.85 metros, con Andrés Blas Franco; PONIENTE: 13.85 metros, con Florentino Blas Castillo. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 1001/86, PILAR ANAYA BELTRAN DE ESQUIVEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Cañada de Alfrerez, Municipio de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 325.00 metros, colinda con Carretera, Atarascillo Huixquilucan; SUR: en tres líneas de 100.20 metros, 33.40 metros y 100.20 metros, colinda con Mario Raúl Cistiani, Doris Croker y Sr. Edmundo Equino; ORIENTE: en dos líneas de 113.90 metros y 61.50 metros, colinda con Sra. Genoveva Flores E. y Sr. Edmundo Aquino; PONIENTE: en dos líneas de 66.40 metros y 64.60 metros, colinda Sr. Crisóstomo Vázquez R. y Mario Raúl Cistiani.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 1000/86, ARMANDO CASAS ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Las Mezas Huitzilapan, Municipio de Lerma, México, Distrito de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 79.40 metros, con Pedro Casas Ordóñez; SUR: 22.00 y 9.70 metros, con Camino Vecinal y Juan Casas Ordóñez; ORIENTE: 10.00 y 52.50 metros, con Carlos Casas Ordóñez y María Casas Ordóñez; PONIENTE: 27.90 y 13.60 metros, con Alfonso Martínez Castillo y Juan Casas Ordóñez. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 998/86, SR. JOSE GONZALEZ LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Reforma S/N., Cabecera Municipal Lerma, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con un Parcdón; SUR: 8.00 metros, con la Línea de Alimentación de Agua Potable; ORIENTE: 10.00 metros, con José Luis Rojas Martínez; PONIENTE: 10.00 metros, con Natividad Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 997/86, SARA ARANA DE REYES EN REP. DE SU MENOR HIJO MIGUEL ANGEL REYES ARANA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, mide y linda: NORTE: 95.60 metros, colinda con Vicenta Rodríguez y Rosa Rodríguez; SUR: 53.00 metros, colinda con José Álvarez; ORIENTE: 24.00 metros, colinda con el Sr. Sergio Ismael Reyes Arana; PONIENTE: 66.00 metros, colinda con Mauro Francisco Reyes Arana, Sara María Teresa Reyes Arana y Ma. Isabel Reyes Arana.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 996/86, JESUS MEZA MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Las Mezas, Municipio de Huitzilapan, Distrito de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 42.80 metros, con Carr. a L. Mezas; SUR: 42.10 metros, con José Ortega; ORIENTE: 30.00 metros, con Hermila Cruz de Hernández; PONIENTE: 45.00 metros, con Pedro Franco. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 995/86, BLANCA ESTHELA JIMENEZ MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Carrillo Puerto No. 132 Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 19.50 metros, colinda con Abel Jiménez Mendoza; SUR: 19.50 metros, colinda con Sabino Gómez; ORIENTE: 18.50 metros, colinda con Abel Jiménez Mendoza; PONIENTE: 18.50 metros, colinda con Calle Carrillo Puerto. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 994/86, SR. ABEL JIMENEZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Carrillo Puerto 132 Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, México, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda: NORTE: 62.05 metros, colinda con Antonio Flores; SUR: en dos líneas de 19.50 metros y 42.55 metros, colinda con Blanca Esthela Jiménez y Sabino Gómez; ORIENTE: 25.35 metros, colinda con Zanja; PONIENTE: en dos líneas de 18.50 metros y 6.82 metros, colinda con Blanca Esthela Jiménez y Calle Carrillo Puerto. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 990/86, ALFONSO G. MONTOYA VILLAVICENCIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo S/N., Municipio de San Miguel Ameyalco, Distrito de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 33.00 metros, colinda con Juan Villavicencio Gutiérrez; SUR: 33.00 metros, colinda con Ubaldo Cruz Cordero; ORIENTE: 18.87 metros, colinda con Av. Hidalgo; PONIENTE: 18.80 metros, colinda con Pedro Alejandro Pedraza. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 373/86, GONZALEZ MIRANDA DARJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Segundo de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, denominado "Nitiguari", mide y linda: AL NORTE: 22.00, 10.00 y 11.00 metros y linda con Melitón García Sandoval y Ernesto Peralta Quintero; AL SUR: 38.30 y 6.50 metros, con Reynaldo López y Julio Velasco Chimal; AL ORIENTE: 11.00, 17.00 y 4.00 metros, con Julio Velasco Chimal y Ernesto Peralta Quintero; y AL PONIENTE: 26.00 y 5.00 metros, con Cándido Sánchez Rodríguez y Darío González Miranda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 372/86, DARIO GONZALEZ MIRANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo paraje "La Virgen", Municipio de Jocotitlán, Méx., mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros, con José Hilario Peñalza González; AL SUR: 30.00 metros, con Sebastián González; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle de Lic. Verdad; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Angel López Melcio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 421/85, PEDRO GERVAICIO BRUNO CRUZ LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE: 64.58 metros con José Esteban; SUR: 63.12 metros con José Bartolo; ORIENTE: 111.05 metros con José Bartolo; PONIENTE: 124.64 metros con Martín Fidencio y Pascual Epifanio, haciendo dos quiebres con los anteriores señores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca Estado de Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

EXP. 377/86, JORGE DE JESUS CLEMENTE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 32.50 metros con Antonio Cándido y Tereso Apolinar; AL SUR: 32.50 metros con Porfirio y Crescencio Ramírez; AL ORIENTE: 115.70 metros con José Ramírez y Eduardo Arias y PONIENTE: 115.70 metros con Sotero Reyes y Teófilo Ramírez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

EXP. 376/86, EPIFANIO RAMIREZ CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda AL NORTE: 18.50 metros con Claro y Pedro Ramírez; AL SUR: 18.50 metros con Apolinar Salazar; AL ORIENTE: 35.50 metros con Víctor y Hermeregildo Ramírez; y AL PONIENTE: 35.50 metros con Antonio Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 375/86, AURELIA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, El Junco, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 79.70 metros con el señor Benjamín Vieyra Gil; SUR: 102.50 metros con el señor Fortino Salinas; ORIENTE: en tres líneas con la señora Margarita Reyes de Flores la primera de 56.70 metros que va de Oriente al Sureste de 14.00 metros y la última en 36.50 M., PONIENTE: 91.60 metros con Clea Salinas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

EXP. 374/86, DARIO GONZALEZ MIRANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Segundo denominado "La Virgen o Las Palomas", Municipio de Jocotitlán, Méx., mide y linda: AL NORTE: 54.00 metros, con Antonio Martínez; AL SUR: 25.60 y 30.20 metros con Javier Ríos Gutiérrez y Cándido Sánchez Rodríguez; AL ORIENTE: 13.00 y 10.00 metros con Cándido Rodríguez y Melitón García Sandoval; y AL PONIENTE: 23.00 metros con calle de Lic. Verdad.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S

Exp. 463/86, SAMUEL RIOS GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Refugio, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: Dos líneas de: 92.80 y 5.50 metros con José Ríos Garduño; SUR: 100.00 metros con Dolores Garduño; ORIENTE: 2 líneas de: 14.50 y 107.00 metros con María de Jesús Domínguez y Dolores Garduño; PONIENTE: 116.00 metros con José Ríos Garduño.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 462/86, ROBERTO SERVIN SANABRIA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada de Juan de Dios Peza S/N, Municipio de Atacomulco, Méx., mide y linda; NORTE: 11.00 metros con Diego Servín Galván; SUR: 11.00 metros con Ma. del Carmen Reyes Reyes; ORIENTE: 6.00 metros con privada de Juan de Dios Peza; PONIENTE: 6.00 metros con Diego Servín Galván.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro Estado de Méx., a 9 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 455/86, EVELIA RUIZ DE MONTIEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio de Bongóni, Municipio de Atacomulco, Estado de México, mide y linda; NORTE: 123.00 metros con María de la Luz Montiel Vda. de Ruiz; SUR: 25.00, 10.00, 11.70, 26.70, 18.20, 25.00 y 7.50 metros con Javier Mercado; ORIENTE: 33.20 metros con Callejón; PONIENTE: 34.80, 8.00 y 23.00 metros con Javier Mercado y Luz Montiel Ruiz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 4 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S

Exp. 347/986, EPIGMENTO VALDEZ MONROY, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Yondece, Municipio de San Andrés Timilpan, México, mide y linda; NORTE: 33.85 y 22.40 metros con Eduardo Monroy Sánchez y Pedro Valdez M., SUR: 33.80 y 22.40 metros con Benjamín García A., ORIENTE: 29.00 y 14.80 metros con Pedro Valdez y Calle; PONIENTE: 30.00 y 15.15 metros con Matías García Alcántara y Pedro Valdez M.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 339/986, MIGUEL SANDOVAL VALDEZ Y/O SILVIA ANGULO J. promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Morelos, Municipio de San Andrés Timilpan, México, mide y linda; NORTE: 114.00 metros con Enrique Valdez; SUR: 127.80 metros con Eustolia Monroy; ORIENTE: 40.00 metros con Zenón Martínez; PONIENTE: 19.80 metros con Camino Real.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

Exp. 338/986, CELIA RONQUILLO DE GONZALEZ para sus menores hijos CECILIA Y MANUEL GONZALEZ RONQUILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Yondece, Municipio de San Andrés Timilpan, México, mide y linda; NORTE: 155.00 metros con Marcos Ronquillo García y Roberto Ronquillo Navarrete; SUR: 190.00 metros con Comunidad de Maxda; ORIENTE: 128.00 metros con Marcos Ronquillo García; PONIENTE: 72.00 metros con Marcos Ronquillo García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 411/630/86, NABORINA DIAZ DE CORREA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Paraje "Buenavista", Cabecera, Mpal. del Mpio. de Calimaya, México, mide y linda; NORTE: 92.50 metros con hermanos Mendoza de la Serna; SUR: 58.55 y 34.00 metros con Manuel Villaverde y un Carril; ORIENTE: 516.70 metros con Luis Sánchez O. Carril e Ismael López Tuñón; PONIENTE: 266.40 y 251.50 metros con Pedro Garay Tarango y Felipe Rojas A.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del V., Méx., a 21 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Exp. 13220/321/86, HUGO MARTINEZ GONZALEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatilla, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; AL NORTE: AL SUR: 10.00 metros, con Manuel Chávez García; AL ORIENTE: 24.20 metros, con Arnulfo Guevara; AL PONIENTE: 26.18 metros, con José Cruz Chávez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

125.—14, 19 y 23 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 13551/86, C. YOLANDA DIAZ QUIROZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Mateo Arriba, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 13.00 metros, con Calle Dr. Ezequiel Capistrán; SUR: 13.00 metros, con Alfonso Mejía Ramírez; ORIENTE: 41.40 metros, con Ma. de Lourdes Arriaga C.; PONIENTE: 40.90 metros, con Guadalupe León Camacho. Superficie Aproximada: 534.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

126.—14, 19 y 23 Enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. No. 609/1267/86, GABINO TALAVERA JUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constitución Sur 19, Tenango de Arista, Méx., mide y linda: AL NORTE: 13.20 metros, con Onésimo Neri Cervantes; SUR: 13.20 metros, con Valentín Neri; ORIENTE: 8.55 metros, con Porfirio Vidal; PONIENTE: 8.55 metros, con Calle Constitución, con una área de 112.86 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx. a 5 de Enero de 1987.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
129.—14, 19 y 23 Enero.

AUTOMAGNETO, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Automagneto, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 22 de abril de 1987 a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la Avenida de la Industria Automotriz 408, esquina con la Calle de Roberto Bosch, en la ciudad de Toluca, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración sobre las actividades de la Sociedad durante el ejercicio social de 1986.
- II. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Social de 1986, después de oído el dictamen del Comisario.
- III. Resolución sobre la aplicación que debe darse a los resultados del Ejercicio Social de 1986.
- IV. Ratificación o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisarios.
- V. Pago de emolumentos en favor de los miembros del Consejo de Administración y de los Comisarios.
- VI. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

Toluca, Estado de México, a 14 de noviembre de 1986.—Ing. Walter Zochisch, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.

123.—14 Enero.

AUTOMAGNETO, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Automagneto, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se efectuará el día 22 de abril de 1987, a las 11:30 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la Avenida de la Industria Automotriz 408, esquina con la calle Roberto Bosch, en la ciudad de Toluca, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Aumento del capital social.
 - II. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.
- Toluca, Estado de México, a 14 de noviembre de 1986.—Ing. Walter Zochisch, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.

124.—14 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO TESTAMENTARIO

Por Instrumento 10,523, de fecha trece de noviembre de 1986, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ENRIQUETA MENDOZA MOLINA, en la que los señores JAIME MENDOZA MOLINA Y YOLANDA AGUILAR MENDOZA aceptaron el cargo de herederos Universales y la última además el cargo de Albacea y manifestaron que procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Lic. Federico G. Lugo Molina, Notario No. 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.—Rúbrica.

Deberá publicarse 2 ocasiones de 7 en 7 días.

127.—14 y 26 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO TESTAMENTARIO

Por instrumento número 10,655 de fecha veintinueve de diciembre de 1986, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARTHA SCHROEDER DE LA VEGA VIUDA DE GUTIERREZ, en la que las señoras ROSARIO SCHROEDER LASTRA DE LAIRD, MARTHA CECILIA GUTIERREZ SCHROEDER Y LAURA ALLJANDRA GUTIERREZ SCHROEDER DE SANTIBANEZ aceptaron el cargo de Herederas universales y la última además el cargo de Albacea y manifestaron que procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Lic. Federico G. Lugo Molina, Notario No. 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.—Rúbrica.

Deberá publicarse 2 ocasiones de 7 en 7 días.

128.—14 y 26 Enero.

PRODUCTOS DE ZINC Y PLOMO,

S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

9 de Enero de 1987.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Gerardo Mata Alvarez, en mi carácter de Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PRODUCTOS DE ZINC Y PLOMO, S.A. DE C.V., celebrada el día 15 de diciembre de 1986, en la cual se aprobó un aumento al capital social en su parte variable en la cantidad de \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y se emitieron para representar dicho aumento 5,000 (cinco mil) nuevas acciones ordinarias, nominativas con valor nominal de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), cada una, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio del presente aviso se dan a conocer las Resoluciones de la Asamblea señalada como sigue:

1.—Las 5,000 nuevas acciones serán ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago en efectivo a su valor nominal más una prima de \$ 14,000.00 M.N. por acción, a efecto de que en ejercicio de su derecho de preferencia las suscriban en proporción al número de acciones actualmente en circulación de que sean tenedores.

2.—Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferencia precisamente dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales que se contará a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico oficial del domicilio de la Sociedad, y mediante notificación por escrito dirigida al Presidente del Consejo de Administración y pago en efectivo del precio de las acciones que suscriban, por las cuales los accionistas recibirán certificados provisionales o títulos amparando dichas acciones.

3.—Las nuevas acciones que no fueren suscritas y pagadas por los accionistas dentro del plazo establecido en el párrafo 2 que antecede, podrán ser suscritas y pagadas por cualquier otro accionista que así lo desee dentro de los 5 (Cinco) días naturales siguientes a los 15 (quince) días antes señalados, mediante notificación por escrito al Presidente del Consejo de Administración y pago en efectivo a un precio no menor de \$ 1,000.00 M.N. más la prima de \$ 14,000.00 M.N. por acción.

Las notificaciones señaladas en los párrafos 2 y 3 anteriores, deberán ser hechas por escrito al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Sr. José T. Mata Román, en las oficinas de Productos de Zinc y Plomo, S.A. de C.V., ubicadas en Fernando Montes de Oca No. 21, Fraccionamiento Industrial Tlalnepantla, Edo. de México, dentro de los plazos señalados.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 17 de diciembre de 1986.—

Gerardo Mata Alvarez, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.

116.—14, 19 y 23 Enero.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de los 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 6,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 4,000.00

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

TARIFAS:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 100.00
 Línea por dos publicaciones \$ 200.00
 Línea por tres publicaciones \$ 300.00

EJEMPLARES:

Avisos Administrativos, Notariales y legales a \$ 20,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 20,000.00
 La página, Convocatorias y Documentos similares a \$ 20,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 20,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 25,000.00 Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración y Documentación

Sólo una llamada por teléfono y tendrá a su disposición el servicio informativo sobre trámites y requisitos de los servicios, ubicación de oficinas y nombres de los servidores públicos del Gobierno del Estado. Teléfono: 451-81, 455-51 (línea 81-721, en Toluca, de los 8:30 a los 18:00 hrs. de lunes a viernes) en Toluca tel. 3-80-80-28 (línea 816 de los 8:30 a las 16:30 horas de lunes a viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público